

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: AMR 49/002/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 082/06  
30 de marzo de 2006  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR490022006>

## Trinidad y Tobago: Agente de policía, condenado a muerte por asesinato

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la sentencia condenatoria dictada recientemente contra un agente de policía por el asesinato de un joven de 18 años en enero de 2004. Es la primera vez desde la independencia de Trinidad y Tobago que se declara a un agente de policía culpable por un asesinato cometido estando de servicio. Sin embargo, para la organización es motivo de gran alarma que la condena haya sido de muerte.

Aunque la sentencia condenatoria constituye un avance en la lucha por la justicia en los casos de homicidio a manos de la policía en Trinidad y Tobago, Amnistía Internacional condena enérgicamente la imposición de la pena de muerte. Es una terrible ironía que un homicidio cometido por el Estado sea castigado con una pena que no es más que otro homicidio a manos de Estado.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Trinidad y Tobago a que conmute esta y todas las demás condenas de muerte impuestas y declare una suspensión de las ejecuciones como primer paso hacia la abolición total de la pena capital.

El 22 de marzo de 2006, el agente de policía Dave Burnett fue declarado culpable del asesinato de Kevin Cato, contra quien disparó en un baile de carnaval en Chaguaramas el 25 de enero de 2004 hacia las cuatro de la madrugada. Disparó también contra Ryan Solomon, de 22 años, pero no lo mató. Según testigos presenciales, se produjo una pelea entre éste último y el agente, que estaba de servicio, pero no llevaba uniforme. Según Ryan Solomon, le abofeteó porque había chocado con él mientras bailaba; él le devolvió la bofetada, y entonces el policía sacó su arma y disparó contra Kevin Cato y contra él. El agente afirmó que había disparado en defensa propia, pero otros testigos presenciales refutaron este argumento. Días después del homicidio, Dave Burnett, agente de la Western Division, fue acusado de asesinato. En febrero de 2006, se inició el juicio ante el Cuarto Tribunal Penal de Puerto España.

Amnistía Internacional ha documentado varios homicidios aparentemente ilegítimos, cometidos por agentes de policía, así como muertes bajo custodia policial. Raras veces se han investigado plenamente estos casos, sino que se ha permitido que los responsables gocen de impunidad.

Según informes, la madre de Kevin Cato ha dicho a la prensa que se alegra de que se haya hecho justicia, pero que no quiere que se aplique la pena de muerte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente y en todas las circunstancias y pide que se conmute esta condena. La organización se solidariza con las víctimas de delitos y reconoce el deber de los gobiernos de tratar de resolver los problemas de orden público, pero cree que la pena de

muerte es por naturaleza ineficaz, arbitraria e inútil para disuadir de cometer delitos.

**Información complementaria**

La última vez que se llevaron a cabo ejecuciones en Trinidad y Tobago fue en junio y julio de 1999, cuando se ahorcó a 10 hombres, En los últimos años, el aumento de la delincuencia ha llevado al gobierno a pedir la reanudación de las ejecuciones.